

# **BOLETÍN OFICIAL**

Página 3744 26 de septiembre de 2016 Núm. 143

#### 5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0480] [9L/5300-0481] [9L/5300-0482] [9L/5300-0483] [9L/5300-0484] [9L/5300-0485] [9L/5300-0486] [9L/5300-0486] 0487] [9L/5300-0488]

#### Escritos iniciales.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2016

# LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

## [9L/5300-0488]

CRITERIOS QUE SE VA A SEGUIR EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA A LA HORA DE VALORAR LAS TITULACIONES REQUERIDAS, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta con respuesta escrita la Gobierno:

Criterios que va a seguir el Gobierno de Cantabria en el concurso de traslados del personal laboral de la administración autonómica a celebrar próximamente a la hora de valorar en el concurso de méritos las titulaciones requeridas.

En Santander, a 21 de septiembre de 2016

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Mixto-Ciudadanos."